

Para el desarrollo de las ligas municipales en sus diferentes categorías se seguirán los calendarios acordados a inicio de temporada y disponibles en la sección de escuelas municipales de nuestra web.

NORMATIVA REGLAMENTARIA

1) TIEMPO DE JUEGO.

Los partidos se jugarán, divididos en **4 periodos** de **OCHO (8) minutos** de duración cada uno, con descanso de cinco minutos entre el segundo y tercer cuarto.

Al finalizar el 1er periodo, antes del comienzo el 2º periodo, así como entre 3er y 4º periodo. Habrá un tiempo muerto de 1'. Durante el tiempo de juego, no habrá ninguna interrupción.

Solamente se cambiará de Terreno de Juego, entre el segundo y el tercer periodo.

2) SAQUE DE CENTRO

El inicio del encuentro debe realizarse mediante un saque de centro que es ejecutado por el equipo que gana el sorteo y elige comenzar con el balón en su posesión. Dicho equipo comenzara con saque de centro, el 1º y 3º Periodo. El equipo contrario tiene entonces el derecho a elegir campo. Si el equipo que gana el sorteo prefiere elegir campo, entonces el equipo contrario realizará el saque de centro.

3) PARTICIPACIÓN DE JUGADORES.

- a. La intención es que participen el mayor número de jugadores, por tanto, todos los **jugadores inscritos deberán jugar al menos 10 minutos**.
- b. Los **cambios de jugadores sólo** se podrán realizar cuando el **equipo esté es posesión del balón**.
- c. No obstante los árbitros podrán autorizar la realización del cambio en casos de fuerza mayor y en circunstancias extraordinarias que así lo justifiquen.

4) EL PORTERO.

- a. Cualquier jugador inscrito en acta puede jugar de portero, a condición de llevar una indumentaria de diferente color a la de sus compañeros.
- b. Cualquier jugador que haya intervenido de portero podrá hacerlo como jugador de campo, incluso en el mismo periodo.
- c. No puede jugar un mismo jugador los cuatro periodos del partido como portero, teniendo que cambiar por lo menos en un cuarto.

5) SISTEMA DE PUNTUACIÓN.

- a. Al equipo que haya conseguido más goles en un periodo, se le concederá **dos (2) puntos por periodo**, empezando de cero cada uno de los periodos.
- b. En caso de empate, cada equipo obtendrá un **(1) punto por periodo empatado**.
- c. Se tendrá en cuenta el tanteo de los parciales para el **resultado final** de goles conseguidos por los dos equipos, obteniendo además, **dos (2) puntos el equipo que haya marcado más goles** en todo el encuentro, y un punto en caso de empate a goles. Estos puntos serán tenidos en cuenta también a efectos clasificatorios.

6) SAQUE DE GOL.

Después de cada gol, la reanudación del juego se realizará mediante un saque de gol, ejecutado desde el centro del campo como en el resto de categorías.

7) PROHIBICIÓN DE DEFENSAS ZONALES EN CATEGORÍA BENJAMÍN

- a. Será obligatorio el uso de defensas individuales en categoría BENJAMÍN, ello implica que cada jugador debe marcar a su oponente directo, no impidiéndose que se realicen colaboraciones (ayudas) cuando un jugador con balón supere a su oponente directo.
- b. La defensa individual podrá utilizarse en todo el campo o en la mitad de éste.
- c. Se considerará que existe defensa ilegal cuando el árbitro determine que existe defensa zonal (5:1, 6:0, 3:2:1, etc) o una combinación de defensa zonal e individual (5:1 mixta, 3:2:1 mixta, 4:2 mixta, etc).
- d. Si el equipo defensor se encontrara en una defensa zonal y hubiese por parte del equipo atacante una "clara ocasión de conseguir gol", el árbitro no sancionará la defensa zonal en ninguno de los casos, independientemente del resultado de la concesión de la ley de la ventaja. Esta defensa zonal cometida no se contabiliza a la hora de advertir-sancionar con lanzamiento de 7 metros.

SANCIÓN: *Cuando el árbitro considere que un equipo está incurriendo en defensa ilegal se sancionará con golpe franco a favor del equipo atacante, la primera vez que se detecte. Esta primera vez será indicada por el árbitro con un toque de silbato y levantando el brazo con el puño cerrado.*

Si esta situación se repitiese será sancionada con lanzamiento de siete metros. Será ejecutado por un jugador que esté en ese momento en el terreno de juego, designado por el responsable del equipo.

Dicha sanción no será acumulativa (se repetirá el proceso 1ª vez aviso, 2ª vez sanción en cada periodo).

8) PROHIBICIÓN DE DEFENSAS MIXTAS

Se permitirán las defensas zonales para la categoría ALEVÍN en cualquier sistema de juego, que sea como mínimo en dos líneas (5:1, 3:3, 3:2:1, 4:2).

Se prohíben las defensas mixtas en las categorías ALEVÍN Y BENJAMÍN. Si los árbitros detectaran este tipo de defensa, deberán actuar de la siguiente forma:

Primera vez: *interrupción del tiempo de juego y aviso al entrenador o responsable del equipo defensor de que está realizando una defensa no permitida. El juego se reanudará con la ejecución de un golpe franco, a favor del equipo no infractor, desde el lugar donde se encontraba el balón en el momento de la interrupción del juego y del tiempo de juego.*

Sucesivas veces: *Lanzamiento de 7 metros a favor del equipo que sufre la defensa no permitida. Independientemente del resultado del lanzamiento de 7 metros, gol o no gol, el juego se reanudará con saque de banda desde la intersección de la línea de banda y la línea central, o zona de cambios, a favor del equipo que ejecuta el lanzamiento de 7 metros. Es decir, el equipo no infractor dispondrá de un lanzamiento de 7 metros y nueva posesión de balón.*

A todos los efectos, el lanzamiento de 7 metros tendrá la misma consideración que si se tratara de un lanzamiento de final de un periodo (con el tiempo de juego finalizado), por lo que no existirá rechace o continuidad.

9) INHIBICIÓN EN EL JUEGO EN CATEGORÍA BENJAMÍN.

Cuando el árbitro observe que uno o más jugadores, del equipo atacante, se inhiben de participar en el juego (Ej. Jugadores que se quedan en su propio terreno de juego sin ánimo de jugar en ataque o jugadores que se sitúan en las esquinas del terreno de juego del equipo defensor sin intención de jugar con y en equipo), detendrá el tiempo de juego avisando al equipo atacante (con el gesto forma de juego pasivo) de dicha situación. El partido se reanudará con golpe franco a favor del equipo en posesión de balón, ejecutado desde el lugar donde se encontrara el balón en el momento de la interrupción del tiempo de juego.

SANCIÓN: *Caso de reincidencia, en el mismo periodo, se señalará golpe franco en contra del equipo que ha cometido la infracción. Dicha sanción no será acumulativa (se repetirá el proceso, 1ª vez aviso, 2ª vez sanción, en cada periodo).*

10) LANZAMIENTO DE SIETE METROS.

El lanzamiento de siete metros deberá ser ejecutado por aquel jugador que haya sido objeto de la infracción. Excepto los casos que no sean producto de lance de juego.

No podrá cambiarse el jugador que ejerza como portero en el momento que sea sancionada la jugada como siete metros, excepto en casos de fuerza mayor y en circunstancias extraordinarias que así lo justifiquen y que impidan que el jugador pueda continuar jugando.

11) EJECUCIÓN DEL GOLPE FRANCO (9 metros).

- a. **Se establece la línea golpe franco a 9 metros.**
- b. Los defensores habrán de colocarse en todo momento **a tres metros del jugador que efectúa el saque.**

12) EQUIPOS MIXTOS.

- a. Se permite la formación de equipos mixtos en categoría BENJAMÍN MASCULINA.
- b. Está permitido que jugadores/as de categoría BENJAMIN puedan participar en categoría ALEVIN del mismo sexo.

13) ACTITUDES ANTIDEPORATIVAS.

- a. Los insultos, las agresiones o cualquier otro tipo de faltas graves, dirigidas a compañeros, contrarios o árbitros, bien de jugadores u oficiales (en este caso, el árbitro será menos permisivo) serán sancionados con lanzamiento de siete metros en contra del equipo infractor.
- b. El lanzamiento de siete metros deberá ser ejecutado por cualquier jugador que se encuentre en el terreno de juego. En este caso no habrá continuación del juego, en el caso de un rechace. (Es igual que un lanzamiento de 7 metros al final de un periodo y cumplido el tiempo de juego).
- c. Además el juego se reanudará con un saque de centro a favor del equipo no infractor, es decir a favor del equipo que ejecutó el lanzamiento de siete metros.
- d. Se trata de erradicar de nuestro deporte, iniciando el proceso en estas categorías, cualquier comportamiento que no sea digno de un deportista o de un educador.

14) EXCLUSIONES Y DESCALIFICACIONES.

- a. Si se produce una acción merecedora de la sanción disciplinaria de exclusión los árbitros anotarán la misma al jugador infractor.
- b. Este jugador deberá **abandonar el terreno durante 2 minutos**, que controlará el arbitro. Siendo este el que permite la posterior reincorporación, pudiendo entrar el jugador sancionado u otro jugador.
- c. Cuando los árbitros amonesten o descalifiquen a un oficial o jugador de banquillo, independientemente de la sanción disciplinaria, se castigará con un lanzamiento de siete metros (sin rechace) al equipo infractor. Lo ejecutará cualquier jugador que se encuentre en ese instante en el terreno de juego. La descalificación de los oficiales no lleva a la reducción de número de jugadores de campo. La sanción supondría FALTA TECNICA Lanzamiento de 7 metros y saque de centro a favor del equipo no infractor.
- d. Cuando se produzca la tercera exclusión de un jugador, **este no podrá volver a participar en el juego**, si bien, podrá entrar un sustituto del banquillo al recuperar la posesión.

15) NORMATIVA EN CASO DE EMPATES Y DESEMPATES

En el caso de empate entre dos o más equipos, los criterios de clasificación serán los establecidos a continuación. En los supuestos en que se produzca empate entre tres o más equipos, se mantendrá los criterios establecidos hasta que haya dos equipos empatados.

Cuando se produzca esta circunstancia, se pasaría al criterio de empate entre dos equipos.

SISTEMA DE LIGA A UNA SOLA VUELTA:Entre 2 equipos

1. Resultado del partido jugado entre ambos equipos exclusivamente.
2. Mayor diferencia de goles con la intervención de todos los equipos que participan en la Competición.
3. Mayor número de goles marcados interviniendo todos los equipos de la competición.
4. En el caso de que persistiese el empate se celebrará una tanda de penaltys. (El mejor de cinco)

Entre más de 2 equipos

1. Puntos resultantes en una clasificación particular entre los equipos empatados.
2. Mayor diferencia de goles entre ellos exclusivamente.
3. Mayor diferencia de goles interviniendo el resto de equipos de la competición.
4. Mayor número de goles marcados interviniendo exclusivamente los equipos empatados.
5. Mayor número de goles marcados interviniendo todos los equipos de la competición.
6. Mejor cociente general de la competición resultante de dividir la suma de goles a favor entre la de goles en contra.

SISTEMA DE LIGA A DOBLE VUELTA:Entre 2 equipos

1. Mayor diferencia de goles, según el resultado de los partidos jugados por ambos equipos entre ellos exclusivamente.
2. Mayor diferencia de goles con la intervención de todos los equipos que participan en la competición.
3. Mayor número de goles marcados interviniendo todos los equipos de la competición.
4. En el caso de que persistiese el empate se celebrará una tanda de penaltys. (El mejor de cinco)

Entre más de 2 equipos

1. Puntos resultantes en una clasificación particular entre los Clubes empatados.
2. Mayor diferencia de goles entre ellos exclusivamente.
3. Mayor diferencia de goles interviniendo el resto de equipos de la competición.
4. Mayor número de goles marcados interviniendo exclusivamente los Clubes empatados.
5. Mayor número de goles marcados interviniendo todos los equipos de la competición.
6. Mejor cociente general de la competición resultante de dividir la suma de goles a favor entre la de goles en contra.

CRUCES A DOBLE VUELTA:

En caso que en un cruce (cuartos, semifinales o finales) que se disputen a dos vueltas, la clasificación en caso de empate de victorias se calculará siendo primero:

1. Los resultados de los encuentros entre ambos equipos. (Mayor diferencia de goles de los partidos entre ambos equipos).
2. Mayor número de goles marcados por los equipos empatados.
3. En el caso de que persistiese el empate se celebrará una tanda de penaltys. (El mejor de cinco)

CRUCES A UNA VUELTA:

En caso que en un cruce (cuartos, semifinales o finales) que se disputen una sola vuelta, y se produzca empate entre ambos equipos, se procederá a un tanda de penaltys. (El mejor de cinco)

17) CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS

CUALQUIER CIRCUNSTANCIA NO RECOGIDA EN ESTAS BASES SE REGISTRARÁ POR LO ESTABLECIDO EN LA NO.RE.BA. (NORMAS GENERALES, REGLAMENTOS Y BASES DE COMPETICIÓN) DE LA FEDERACION ANDALUZA DE BALONMANO, PARA LA TEMPORADA 2017/2018, ASI COMO LAS DISPOSICIONES Y CIRCULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES Y PROMOCION DEL DEPORTE DE LA CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, ASI COMO LA R.F.E.BM.